

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 23

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-797 *Concesión de licencia de primera ocupación en Villanueva de la Peña, número 57.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2020, se otorgó las siguiente licencia de primera ocupación:

PROMOTORES: SILVIA TATIANA GIL SORIA y ALBERTO JODRÁ MARCOS.

Domicilio: 39509 Villanueva de la Peña, nº 57.

Proyecto: Rehabilitación de vivienda.

Emplazamiento: Referencia catastral 3571038VN0937S0001TG.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 28 de enero de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2020/797](#)